

**RELACION DE SOLICITUDES ACEPTADAS EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES 2017**

**Convocatoria de Subvenciones del Ayuntamiento de Pinto, Año 2017**

**RELACION DE DEPORTISTAS LOCALES**

Habiendo finalizado el plazo para la presentación de documentos el día 7 de Diciembre de 2017, con fecha 15 de diciembre de 2017 se publican los deportistas locales que tomarán parte en esta convocatoria (Base 9ª de la convocatoria 2016-17 de éxitos deportivos de carácter individual).

EXP.	ENTIDAD	EXPEDIENTE	OBSERVACIONES
1	LAURA CABALLERO CARBALLO	Completo.	Será necesario certificado federativo que acredite el éxito deportivo presentado en anexos 1 y 3 y que se baremará para posible subvención.
2	ELENA CABALLERO CARBALLO	Completo.	Será necesario certificado federativo que acredite el éxito deportivo presentado en anexos 1 y 3 y que se baremará para posible subvención.
3	MARIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	Completo.	
4	GUILLERMO PERNÍA DÍAZ	Completo.	Será necesario certificado federativo que acredite el éxito deportivo presentado en anexos 1 y 3 y que se baremará para posible subvención.
5	JUAN ANTONIO GUSI TORRES	Completo.	
6	PAULA ARÉVALO RUBIO	Completo.	Será necesario certificado federativo que acredite el éxito deportivo presentado en anexos 1 y 3 y que se baremará para posible subvención.
7	FRANCISCO JOSÉ ARÉVALO RUBIO	Completo.	Será necesario certificado federativo que acredite el éxito deportivo presentado en anexos 1 y 3 y que se baremará para posible subvención.
8	JESÚS PÉREZ CORPA	Completo.	Será necesario certificado federativo que acredite el éxito deportivo presentado en anexos 1 y 3 y que se baremará para posible subvención.

1

9	NOELIA PACHECO GONZÁLEZ	Completo.	Será necesario certificado federativo que acredite el éxito deportivo presentado en anexos 1 y 3 y que se baremará para posible subvención.
10	SANDRA AGUILAR NAVARRO	Completo.	
<b>Anexos</b>	<b>Anexo 1</b> (Solicitud) <b>Anexo 2</b> (declaración) ; <b>Anexo 3</b> (Memoria deportiva)		

Base 9ª h) Éxitos deportivos federativos individuales en Campeonato de Madrid o torneos nacionales (Campeonato de España) e internacionales durante la pasada temporada deportiva 2016/17. Sólo destinadas las ayudas a deportistas de base, emergentes y en formación (categorías inferiores hasta sub 23) y categorías absolutas. No se admitirán a trámite categorías de veteranos o grupos de edad. **Se deberá acreditar con certificado federativo el resultado obtenido objeto del mérito deportivo.**

Pinto, a 15 de diciembre de 2017  
LA CONCEJALÍA DE DEPORTE Y ACTIVIDADES FÍSICAS



2